

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE
LA UNIÓN REMITE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
PARA QUE REVISEN, ANALICEN Y, EN
SU CASO, REALICEN LAS REFORMAS
PERTINENTES Y NECESARIAS A SUS
LEGISLACIONES LOCALES PARA LA
PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TRATO
DIGNO DE LOS ANIMALES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE*2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo.***Mesa Directiva.****Oficio No.:** CP2R2A.2204.15.

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2023.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de Acuerdo:

Primero. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las 32 entidades federativas para que revisen, analicen y, en su caso, realicen las reformas pertinentes y necesarias a sus legislaciones locales para la protección, bienestar y trato digno de los animales.*

Segundo. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las procuradurías o fiscalías de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las investigaciones necesarias, con eficiencia y debida diligencia, en los casos de maltrato animal, con la finalidad de garantizar la procuración e impartición de justicia en la materia.*

Tercero. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las 32 entidades federativas, en colaboración con los Gobiernos municipales y alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones:*

a) Fortalezcan y amplíen las acciones, campañas y programas dirigidos a concientizar y sensibilizar a la población sobre el trato digno y respetuoso de los animales en general; el reconocimiento de los animales como seres sintientes; la tenencia responsable de los animales de compañía y sobre la prevención y erradicación de la discriminación hacia las personas usuarias de animales de asistencia física o emocional.

b) Fortalezcan y amplíen las campañas de esterilización y atención médica veterinaria para animales de compañía, así como la difusión hacia la población sobre su importancia y beneficios.

Cuarto. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica para que, en el ámbito de sus atribuciones, verifiquen, investiguen, denuncien y sancionen posibles incrementos injustificados en los precios de alimentos para animales de compañía.*

Atentamente

Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández
Secretaria





www.congresomich.gob.mx